

CIRCULAR No. 05-2020

Servidores Judiciales de toda la República:

Con el propósito de conocer el estado actual de salud de cada Servidor Judicial en todo el país y contribuir a reducir en lo posible los riesgos de contagio del Covid-19 y, con el fin de tomar las acciones necesarias y pertinentes para proteger la vida de funcionarios y empleados a nivel nacional, se les comunica que se estará enviando por distintos medios como celulares y correos electrónicos, la segunda encuesta epidemiológica y de salud para servidores judiciales.

Según lo dispuesto, llenar la misma es de carácter **obligatorio**, ya que, como institución responsable es de suma necesidad conocer su estado de salud en el marco de esta pandemia y así tomar las mejores decisiones, tanto para nuestros empleados y funcionarios, como para la Institución en general, con el propósito de no exponer absolutamente a nadie a un potencial riesgo de contagio y proporcionar todo el acompañamiento y colaboración posible en base al registro médico sanitario del servidor judicial.

Para garantizar el éxito de la encuesta, se instruye a cada jefe inmediato de todos los órganos, tanto jurisdiccionales como administrativos, socializar con el personal bajo su cargo este instrumento y asegurarse que el mismo sea respondido correctamente.

Finalmente, es fundamental contar con **respuestas apegadas a la verdad**, ya que en base a ellas se estarán tomando decisiones importantes para proteger la salud de todos y todas. La recolección de la información que deriva de esta encuesta, no tiene más objetivo que buscar el beneficio y protección de cada servidor judicial, independientemente de su edad, padecimientos o forma de contratación.

La información proporcionada y los resultados obtenidos son de carácter **CONFIDENCIAL**. Asimismo, se hace una respetuosa exhortación a los servidores judiciales, a fin de que manejen la información de su propio estado de salud de manera reservada ante cualquier sospecha o confirmación de eventual positividad de Covid-19, ya que eso permitirá hacer un mejor manejo del proceso de comunicación y de la toma de decisiones a lo interno y externo de la Institución.

Cualquier duda o consulta sobre la encuesta favor enviarla a la dirección de correo electrónico comitecontingenciapj@poderjudicial.gob.hn, o puede llamar al teléfono móvil 9481-3403.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de mayo de 2020.

**COMITÉ NACIONAL DE CONTINGENCIA
PODER JUDICIAL**

Cc: Presidencia Poder Judicial

Cc: Archivo